



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° **580**/2015

ARICA, 13 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15815, de fecha 16 de Octubre de 2014 y Memorandum N° 1122, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **OSCAR GUILLEN FLORES**, por concepto de presentación artística, (cantantes de temas tropicales), realizado el 31 de Diciembre de 2014, en el Sector de Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "El Municipio espera el año 2015 junto a la Ciudad de San Marcos de Arica".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OSCAR GUILLEN FLORES**, de fecha 26 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 26 de Diciembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OSCAR GUILLEN FLORES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



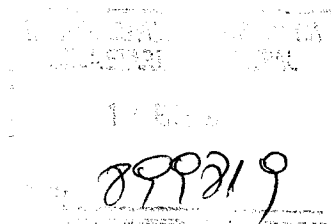
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

580



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON OSCAR GUILLEN FLORES

En Arica, a 26 de Diciembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **OSCAR GUILLEN FLORES**, R.U.T. N° 14.107.521-7, con domicilio en Agustín Edwards N° 1923, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15.815, de 16 de Octubre de 2014 y al Memorandum N° 1122, de Relaciones Públicas, de fecha 10 de Diciembre en curso, viene en contratar a honorarios, a don OSCAR GUILLEN FLORES, por concepto de presentación artística, (cantante de temas tropicales), a realizarse el 31 de Diciembre de 2014, en el sector del Playa Chinchorro, actividad inserta en el Programa denominado "El Municipio espera el año 2015 junto a la Ciudad de San Marcos de Arica".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

OSCAR GUILLEN FLORES
C.I. N° 13.211.987-2



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/SRG/rfch.

